



28 de octubre de 2021

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho Relevante extensión de la Fase Pre-Operativa Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I.

Estimado señor Castro:

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores y el artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), entidad debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVAF-006 y en el Registro Nacional de Contribuyentes con el número 1-30-90241-2, actuando en nombre y representación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I (en adelante, el “Fondo”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-053 y en el Registro Nacional de Contribuyentes con el número 1-32-30716-1, tiene a bien informar al mercado que la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), mediante comunicación número 62534 de fecha veintisiete (27) de octubre de 2021, concedió una prórroga de 270 días a la fase preoperativa del Fondo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del 13 de noviembre de 2021 y terminará el diez (10) de agosto de 2022. La solicitud de prórroga fue hecha por BHD Fondos en atención a lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV.

Realizamos la presente información en apego al principio de transparencia que rige nuestro accionar en el Mercado de Valores.

Sin otro particular, se despide,
Atentamente,

Pedro Valenzuela
Administrador FIC de Desarrollo BHD Fondos I

